Confederación General del Trabajo

Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

Secretariado Permanente

Secretaría de Acción Social

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.
REGISTRO GENERAL
14 JUN 2016
ENTRADA

A la atención Directora de Recursos Humanos.
Dª Lourdes Fernández de la Riva Gozálvez.

SE. CORREOS Y TELEGRAFOS, SA
VIA DUBLIN, 7
28070 MADRID

Madrid 14 de junio 2016

Joan Piñana Mormeneo, trabajador de Correos, documentado por imperativo legal con el nº de DNI 18922458, representando el Área de Acción Social, dentro del Secretariado Permanente del S.F. de CGT Correos, con domicilio en local sindical CGT, C/ Vía Dublín 7-Campo Naciones- 28070 le comunica:

En primer lugar darle la bienvenida, mía y la de la buena gente de CGT, a la dirección de RRHH estatal, deseándole que podamos entendernos para construir ese Correos público y de calidad que todas/os deseamos, tanto en las condiciones dignas de trabajo como en la atención a los derechos de la ciudadanía.

El pasado 8 de junio, en la Circular 2/2016, sobre "productividad y remuneración del trabajo durante las elecciones Generales 26J", **como en todas las otras desde la democracia, allá en 1977,** se repite la terminología semántica y gramatical masculina, excluyendo la normalización lingüística NO sexista.
Todas y todos conocemos que el artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, y el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas.
Y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, desarrolla que todos los medios, incluido el escrito, deben fomentar la igualdad.

Es por este motivo, que con total transparencia, horizontalidad y compañerismo postal, si usted lo valora y decide, **iniciará su andadura, dando instrucciones para que el tema del uso de lenguaje No sexista, sea un medio y una meta superada en Correos.**

Asimismo, expresamos nuestro deseo y exigencia de eliminar TODO LENGUAJE SEXISTA, en futuras circulares y modelos diversos de uso de la plantilla postal, debe normalizarse el lenguaje:
Son: **MADRES / PADRES, HIJAS/ OS, PROGENITORES, PERMISO DE NACIMIENTO,**
Es: "" **Corresponderá a la plantilla de distribución..." y NO " a los empleados", es " el electorado y NO los electores,** es **la plantilla postal de Correos y NO " los empleados de Correos",** en resumen, medios existen para subsanar este tema.
Es una cuestión de querer, esfuerzo ninguno cuesta y todas/os podemos avanzar es esta igualdad, es de justicia a siglos de opresión y discriminación a la mujer.

Solo esto, de momento, quería comunicarle, esperando que, si así lo decide, reciba noticias suyas, en la línea de la igualdad efectiva de géneros.

Salut

Joan Piñana Mormeneo

Secretario Acción Social

SINDICATO FEDERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
SECRETARIADO PERMANENTE